



**I.S.P. “Dr. Joaquín V. González”
COMUNICADO 11 DEL RECTORADO
POSTÍTULOS**

C.A.B.A., lunes 20 de abril de 2020

A la Comunidad Educativa

El pasado 15 de abril la Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente -UCSFD- convocó a videoconferencia a lxs Rectorxs de las seis instituciones bajo su dependencia para presentar al Lic. Emmanuel Lista como nuevo Director Titular y dialogar sobre el estado de situación de las actividades virtuales que se encuentra realizando cada institución. En este marco, la Rectora Mariana Rossetti solicitó información sobre las resoluciones de aprobación de los Postítulos para las cohortes 2020-2021.

El Lic. Emmanuel Lista informó que no habrá resoluciones y señala conocer que los postítulos de la institución son parte de la Planta Orgánica Funcional. Por tal motivo, propuso convocar a coordinadorxs y docentes afectadxs para revisar la oferta de postítulos, ya que considera que es un “buen momento” para analizar por ej. la “superposición de temas” con otros espacios formativos o la “duración de las carreras”.

Ante la gravedad de lo mencionado, la Rectora solicitó que lo referido en la videoconferencia por el Director de la UCSFD, sea remitido oficialmente a la institución para comunicar en forma fehaciente a las coordinaciones de los Postítulos. Esta comunicación oficial se recibió el pasado 17 de abril, informándose parcialmente lo mencionado por el Lic. Emmanuel Lista en la videoconferencia e incorporando nuevas demandas para las cohortes anteriores que cuentan con resolución, que no fueron mencionadas en la videoconferencia y que no están contempladas en ninguna normativa vinculada a los postítulos docentes.

Es importante señalar que en 2019, la UCSFD confirmó a lxs Rectorxs la continuidad de los postítulos, solicitando enviar las propuestas en los plazos previstos según la normativa vigente. Ante esto el I.S.P. “Dr. Joaquín V. González” elevó las propuestas en tiempo y forma en septiembre de 2019 e inclusive dos de ellos recibieron devolución de “aprobados con sugerencias”, las cuales fueron incorporadas y enviadas las propuestas con las modificaciones sugeridas.

En febrero de 2020, el Rectorado consultó nuevamente por las resoluciones y la UCSFD informó que estaban demoradas por el cambio de gestión y designación de nuevas autoridades de las diferentes áreas de gobierno. Ante esto, la UCSFD mediante Comunicación NO-2020-0872493-GCBA-UCSFD habilita la inscripción a postítulos ad referendum de la

resolución ministerial y solicita no empezar las clases de las nuevas cohortes hasta contar con las resoluciones de aprobación.

Al día de hoy, todos los postítulos tienen inscriptos y aspirantes que esperan inscribirse cuando se restituyan las actividades presenciales y fueron notificados que las resoluciones se encuentran en trámite. La institución respetó no comenzar las clases de las nuevas cohortes, pero está en comunicación permanente con los inscriptos y aspirantes por una cuestión de respeto, asumiendo el compromiso de sostener la comunicación con los profesores del sistema educativo de CABA que deciden continuar con su formación, aún en el contexto tan complejo que estamos atravesando.

También este Rectorado manifiesta que resulta indignante escuchar que “estamos en un buen momento para repensar las ofertas de postítulos”. En tiempos de pandemia y de cuarentena obligatoria para cuidar la vida de la población, es esperable que las autoridades ministeriales tomen decisiones de cuidado, acompañamiento y respeto al derecho de trabajadorxs y estudiantes, cumpliendo con lo informado en 2019 y garantizando la continuidad de las actividades académicas previstas para evitar mayores niveles de incertidumbre. Es importante señalar que en este caso, los inscriptos y aspirantes son docentes en ejercicio que deciden realizar propuestas de formación continua para reflexionar y actualizar sus prácticas de enseñanza. En este sentido, no solo las autoridades deberían garantizar su derecho a capacitarse, sino que también deberían facilitarlos.

Lo antedicho cobra mayor significado si consideramos que el I.S.P. “Dr. Joaquín V. González” es pionero en el país en relación con la formación continua ya que en él se fundaron los dos primeros posgrados de la carrera docente a nivel nacional destinados a la Formación de Directivos y Formación de Profesores Tutores en la escuela secundaria. Los postítulos sólo fueron suspendidos durante el último golpe cívico-militar y pudieron volver a desarrollar su propuesta académica luego de restaurada la democracia, con un sostenido compromiso de actualización permanente acorde con los lineamientos prioritarios que establece el Ministerio de Educación de CABA.

El I.S.P. “Dr. Joaquín V. González” hace 48 años que define su perfil institucional pensando la articulación pedagógica de las carreras de profesorado con los postítulos, entendiendo la formación docente como el entramado de la Formación Inicial y Continua. Por tal motivo, con el tiempo se fueron sumando otros postítulos vinculados las Ciencias del Lenguaje; la Investigación Educativa; Matemática y Educación Sexual Integral.

Por todo lo anterior, estaremos atentxs para que la emergencia sanitaria no sea una desafortunada excusa para avanzar sobre la formación docente y la educación pública de CABA.

Rectorado
I.S.P. "Dr.J.V.González"